

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 2196

28 de Diciembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JAIR ANDRÉS RIVEROS MUÑOZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5583 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017**

Persona a notificar: **JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ**

Dirección de notificación usuario **CALLE 19N 11-20 CASA 35 P.R. NETANIA**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ**

Cargo: **Abogada / Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ
Abogada / Contratista
Dirección Comercial

Armenia, 28 de Diciembre de 2017

Señor (a):

JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ

CALLE 19N 11-20 CASA 35

P.R. NETANIA

Teléfono: 3122585879

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS 5583 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 2196 correspondiente al **OFICIO PQRDS 5583 DEL 19 DE DICIEMBRE 2017**. *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 123537”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada / Contratista

Dirección Comercial

PQRDS - 5583

Armenia, 19 de Diciembre de 2017

Señor:

JAIR ANDRÉS RIVEROS MUÑOZ

CALLE 19N 11-20 CASA 35

P.R. NETANIA

Teléfono: 3122585879

Armenia Quindío

Asunto: Respuesta a Petición con radicación interna 3134 del 14/12/17.

Cordial Saludo,

Atendiendo petición recibida de su parte, a través de la cual solicita se realice una inspección de producción de basura y residuos sólidos, al predio ubicado en la **CALLE 19N 11-20 CASA 35 P.R. NETANIA**, identificado con **Matrícula 123537**, toda vez que el valor mensual a pagar le resulta costoso, me permito manifestarle que los valores cobrados por tal concepto en las cuentas que le han sido generadas, corresponden a la tarifa establecida para el estrato 5 en el servicio de aseo, por lo que no resulta necesario hacer visita para determinar el grado de consumo ya que no es posible realizar descuento frente a esta situación.

De igual manera, se le informa que el consumo registrado para el servicio de acueducto se encuentra de los rangos normales y este servicio junto al de alcantarillado, también presentan las tarifas que corresponden para el estrato 5.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada / Contratista

Dirección Comercial EPA